



A la fecha de la firma

MISIÓN DIRECTA CONGRESO FINNOSUMMIT MÉXICO 2026

21 al 24 de septiembre de 2026. México.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en México, invita a las empresas españolas del sector fintech, proptech, insurtech, así como de ciberseguridad, big data e inteligencia artificial aplicadas al sector financiero, a participar en una misión comercial de prospección al Congreso FINNOSUMMIT, que se celebrará del 21 al 24 de septiembre de 2026 en el Expo Santa Fe México de Ciudad de México, México.

En términos de inversión, el sector alcanzó en 2025 un volumen de 1.427 millones de dólares en 107 transacciones, reflejando una reactivación del capital riesgo en un contexto de mayor selectividad.

El mercado ofrece oportunidades relevantes impulsadas por la evolución hacia modelos basados en ecosistemas, donde actores no financieros (como Mercado Pago, Spin (OXXO), Cashi (Walmart), Claro Pay o DiDi Pay) integran servicios financieros en su operativa, consolidando el crecimiento de las finanzas embebidas. Aunque la actividad sigue concentrada en pagos, en torno al 30 % de las fintech a nivel global, México se posiciona como hub regional gracias a infraestructuras como SPEI y CoDi y a su papel en el corredor de remesas entre EE. UU. y América Latina, impulsando modelos account-to-account (A2A) y soluciones en tiempo real.

En este contexto, el valor del sector se desplaza hacia la infraestructura tecnológica, el acceso a datos y la capacidad de integración, abriendo oportunidades en ámbitos como el open finance (APIs), la identidad digital, la ciberseguridad y la inteligencia artificial aplicada, junto con tendencias como la tokenización y el uso de stablecoins. No obstante, persisten brechas estructurales, como el uso intensivo de efectivo, con un 85 % en pagos de bajo importe, y déficits en segmentos como el crédito a pymes, seguros o ahorro, lo que refuerza el potencial de desarrollo del mercado.

La fortaleza de los pagos está impulsando nuevos modelos de negocio en los que empresas no financieras evolucionan hacia plataformas financieras, integrando wallets, programas de fidelización y servicios financieros embebidos sobre infraestructuras en tiempo real. Este proceso se apoya en una transformación del sistema en la que cerca del 80 % de los TPV ya son operados por actores no bancarios y SPEI procesa el 96,6 % de las operaciones de personas físicas, consolidándose como columna vertebral del sistema.

Esta concentración contrasta con el escaso desarrollo de otras verticales, lo que evidencia un amplio potencial de crecimiento. Destacan especialmente las oportunidades en crédito a pymes, donde alrededor del 77 % de las empresas no accede a financiación formal, así como en seguros, ahorro y soluciones de bienestar financiero. En paralelo, el desarrollo de infraestructuras B2B vinculadas al open finance (APIs), junto con soluciones de ciberseguridad e identidad digital, se posiciona como un ámbito clave. A nivel tecnológico, destacan la inteligencia artificial aplicada, la tokenización y la economía del dato y el uso de stablecoins, especialmente en pagos transfronterizos.

El acceso al mercado está definido por el marco regulatorio establecido tras la Ley Fintech de 2018, que introdujo las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) bajo supervisión de la CNBV. No obstante, el proceso de autorización sigue siendo largo y complejo, con una duración media cercana a los 800 días y un número limitado de licencias en relación con el tamaño del ecosistema. En la práctica, muchas empresas optan por alianzas con socios locales, lo que permite reducir los plazos de entrada a entre 3 y 6 meses, frente a los 12 a 18 meses que puede requerir una licencia propia. En este contexto, el sector demanda una simplificación de los procesos regulatorios y avances en open finance, en línea con una posible evolución hacia una "Ley Fintech 2.0".

En definitiva, el ecosistema fintech mexicano avanza hacia un modelo más tecnológico e integrado, donde la infraestructura, los datos y la colaboración entre actores serán clave para su desarrollo, consolidando a México como uno de los mercados estratégicos para la innovación financiera en América Latina.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-1155-3046-f162-e83f-d8ad-9eaa-aede-bb04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 26/06/2026 09:47 | Aprueba | Sello de Tiempo: 26/06/2026 09:47





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



ICEX

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores: Sector Fintech español y todos los que tengan relación directa con él.

POR QUÉ PARTICIPAR

El ecosistema fintech en México se ha consolidado como uno de los principales motores de transformación del sistema financiero, con un mercado que supera las 1.100 empresas y más de 70 millones de usuarios. Este posicionamiento sitúa al país como uno de los hubs fintech más relevantes de América Latina.

En cuanto a los principales actores, el mercado presenta una clara especialización por capas. Aproximadamente el 28 % de las fintech que operan en México son de origen extranjero (316 empresas), con una fuerte presencia en infraestructura tecnológica y pagos. Por su parte, las fintech locales (795 empresas) tienden a concentrarse en modelos orientados al usuario final. Además, cerca del 80 % colabora con la banca tradicional, consolidando un modelo basado en alianzas.

QUÉ OFRECEMOS

ICEX, a través de la Oficina Económica y Comercial de España en México, ofrece a las empresas españolas del sector fintech un acceso preferente y optimizado a FINNOSUMMIT 2026. Participar en esta misión comercial con ICEX garantiza una serie de beneficios exclusivos diseñados para maximizar el impacto de la presencia de las empresas españolas en el evento y facilitar la creación de alianzas estratégicas:

- 2 acreditaciones de acceso general a FINNOSUMMIT 2026 .
- 2 acreditaciones al cóctel de bienvenida de FINNOSUMMIT 2026.
- **Agenda de reuniones B2B** personalizada para cada empresa participante en la Misión con al menos 5 potenciales clientes relevantes del mercado (decision makers y compradores estratégicos del sector financiero e industrias adyacentes)
- Slot para hacer demo de producto o solución sobre escenario Demo & Pitch en FINNOSUMMIT 2026
- Utilización de la zona común de reuniones del congreso.
- Agenda institucional conjunta con empresas y organismos relevantes del sector Fintech en México:(reguladores, la asociación Fintech local, directores de innovación de grandes bancos y corporativos
- Acompañamiento por parte de la Oficina Económica y Comercial de España en México.
- Sesiones informativas grupal y personalizada previa a la celebración de la misión.

Gonzalo Navarro Hernandez

Director de Infraestructuras y Tecnología Industrial

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-1155-3046-f162-e83f-d8ad-9eaa-aede-bb04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 26/06/2026 09:47 | Aprueba | Sello de Tiempo: 26/06/2026 09:47





DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Lugar de celebración: Expo Santa Fe México de Ciudad de México, México.

Fechas de celebración: 21 a 24 de septiembre de 2026

Web del evento: [FINNOSUMMIT 2026](https://finnosummit2026.com)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 13:00 horas del 24/07/2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTAS PARTICIPACIÓN:

CUOTA PARTICIPACIÓN	1.250€ +21% IVA = 1.512,50 €
CUOTA START UP *	850€ +21% IVA = 1.028,50 €

(*) Se considera startup a empresas tecnológicas con menos de 8 años de antigüedad, con 2 empleados o más a tiempo completo y menos de 250. Quedan excluidas las empresas proveedoras de servicios a startups (consultoras, aceleradoras, incubadoras, escuelas de negocio, proveedores de servicios tecnológicos, etc.). Las empresas oficialmente certificadas por Enisa en el marco de Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes, y con dicho certificado vigente, serán directamente consideradas a estos efectos.

El precio incluye:

- 2 acreditaciones de acceso general a FINNOSUMMIT 2026.
- 2 acreditaciones al cóctel de bienvenida de FINNOSUMMIT 2026.
- Agenda de reuniones B2B personalizada para cada empresa participante en la Misión con al menos 5 potenciales clientes relevantes del mercado (decision makers y compradores estratégicos del sector financiero e industrias adyacentes)
- Slot para hacer demo de producto o solución sobre escenario Demo & Pitch en FINNOSUMMIT 2026
- Utilización de la zona común de reuniones del congreso.
- Agenda institucional conjunta con empresas y organismos relevantes del sector Fintech en México (reguladores, la asociación Fintech local, directores de innovación de grandes bancos y corporativos)
- Acompañamiento por parte de la Oficina Económica y Comercial de España en México.
- Sesiones informativas grupal y personalizada previa a la celebración de la misión.
- Opcionalmente, cada empresa participante podrá adquirir su propio stand o visibilidad adicional (branding, silla, etc.) mediante tarifas especiales gestionadas por Finnosummit.

El precio no incluye:

- Gastos de desplazamiento y alojamiento hasta y en México, que deberán ser gestionados y cubiertos por cada empresa participante.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE HACIENDAFondos
EuropeosGOBIERNO
DE ESPAÑA
VICERRENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPLEO

ICEX

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - 28046 MADRID
 - CONCEPTO: FINNOSUMMIT 2026 MÉXICO – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la actividad por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-1155-3046-f162-e83f-d8ad-9eaa-aede-bb04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 26/06/2026 09:47 | Aprueba | Sello de Tiempo: 26/06/2026 09:47





III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

- Empresa constituida legalmente en España del sector de las telecomunicaciones, economía digital, tecnologías de la información y transformación digital. Se permite la participación de filiales de empresas españolas.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En caso de tener más solicitudes que plazas, se realizará una selección de participantes en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago, contando la fecha de este último como fecha real de inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN EN ICEX

Pueden dirigir sus consultas a:

- Información y Atención al Cliente, tel. (+34) 913 497 100, informacion@icex.es

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-1155-3046-f162-e83f-d8ad-9eaa-aede-bb04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 26/06/2026 09:47 | Aprueba | Sello de Tiempo: 26/06/2026 09:47

